

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10616** ACCOR HOTELES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se da publicidad al acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria y extraordinaria del día 28 de junio de 2013, de reducción del capital social en la cifra de 125.683.168,32 euros para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 59,76 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 0,34 euros por acción. El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 715.064,88 euros (setecientos quince mil sesenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos), representado por 2.103.132 acciones. En consecuencia se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad relativo a la cifra del capital social.

Se hace constar que dada la finalidad del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición y, por tanto, su ejecución será inmediata.

Madrid, 11 de julio de 2013.- Administradores Mancomunados.

ID: A130043778-1